CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: OCTUBRE DE 2020

Yo **LISDAIRA ROJAS GAMBA,** identificada con la cedula de ciudadanía: **40.042.006 de Tunja.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8.**

Me adeuda la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000.oo).**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RUBRO: (02-02-02-008-02-01) SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES.

NOTA

CONTRATO No. 253-CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2020.

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($46.200.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LISDAIRA ROJAS GAMBA
Identificación:	40.042.006 de Tunja
Lugar de Residencia:	Calle 142 No. 11-79. Int. I. APTO 303. Cedritos.
Teléfono:	3166904762
Cuenta de Ahorros:	BANCO BBVA No.142459528

Firma: _____

40042006